



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF.: Otorga Patente Profesional de Rol 3-913.

LONGAVÍ, 26 JUL. 2022
DECRETO MUNICIPAL N° 1004

VISTOS:

La solicitud de Patente Profesional y Declaración de Capital presentada por don **FRANCISCO OCTAVIO PARRA IBAÑEZ**, R.U.N. N° [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 23 de junio de 2022, que establece orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores Municipales y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 653 del 30 de junio de 2022, que nombra Secretario Municipal Suplente a doña Nancy Chavez Peña a contar del 01 de julio de 2022.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se presenta el certificado de título conferido por el Rector del Instituto Profesional Los Lagos de fecha 27 enero de 2021 y se cumplen los requisitos para otorgar una patente profesional.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Profesional de giro **CONSTRUCTOR CIVIL**, Rol N° 3-913, a nombre de **FRANCISCO OCTAVIO PARRA IBAÑEZ**, R.U.N. N° [REDACTED] domiciliado en **CUENTAS CLARAS S/N, LONGAVÍ**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

R. Egueta./A. Jacque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.

"Por Orden del Señor Alcalde"



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

